



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,  
Ifigenia Martínez y Hernández

19 de marzo de 2025

## Informe Institucional

### Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

# Índice

Presentación .....	2
Introducción .....	4
1.1 Ejes Generales .....	5
1.2 Ejes transversales del PND 2025 – 2030 .....	8
1.3 Visión de Largo Plazo: Plan México .....	10
ANEXO .....	11
Fuentes de Información .....	34

## Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación, el pasado 28 de febrero del año en curso, el Ejecutivo envió el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 (PND), a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su aprobación.

Esta fecha de entrega corresponde a los nuevos plazos, datos y disposiciones estatuidos con la reforma de la Ley de Planeación, del 16 febrero de 2018, específicamente de su artículo 21, y que entró en vigor el día 1º de octubre de 2024.<sup>1</sup>

La recepción en la Cámara de Diputados, en este término es, pues, la primera que ocurre en acatamiento a dicha reforma. Y será también la primera ocasión en que se cumpla con el nuevo precepto que, como parte del procedimiento para dar vigencia al Plan, se ha agregado.

Este se refiere, ahora, a *la atribución de la Cámara de Diputados para aprobar el PND remitido al Congreso de la Unión*. Lo que habrá de ocurrir en *un plazo máximo de dos meses*, contados a partir de su entrega. Aunque, en caso de no pronunciarse dentro de tal período, el Plan se tendrá como aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.

Para atender esta nueva responsabilidad, la Cámara de Diputados deberá verificar que el Plan incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Tales principios se refieren a promover un desarrollo social, económico y político integral, equitativo, con perspectiva de género, incluyente,

---

<sup>1</sup> “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación”, Diario Oficial de la Federación 16 de febrero de 2018. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018#gsc.tab=0)

sustentable y sostenible del país, así como el bienestar de la nación; de cuyos principios se desprenderán los objetivos y prioridades del PND.

El Plan, igualmente, conforme a Ley deberá precisar las estrategias y metas a alcanzar, además, determinará los instrumentos y a los responsables de su ejecución. Establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y será el marco de referencia que regirá el contenido de los programas que las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) establezca y, en consecuencia, para efectuar las previsiones sobre los recursos que se requieran para tales fines, de acuerdo al sistema nacional de planeación democrática.

De ese modo, el PND rige la programación y presupuestación de toda la APF. Bajo sus lineamientos, se definen las acciones de gobierno que deberán incluir los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales.

La Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan del PND.

Luego, en el marco de la entrega del PND, en acatamiento a lo señalado en su estatuto de creación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández (CEFP), se ha dado a la tarea de recopilar los aspectos relevantes contenidos en el PND, para ofrecer una herramienta que sirva de guía para el seguimiento de programas y del propio presupuesto, en arreglo a las estrategias y objetivos del Plan; así como de los lineamientos de la política económica y fiscal, que sustentarán su instrumentación; con el fin de apoyar las labores legislativas afines de las y los legisladores, comisiones y grupos parlamentarios.

## Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2025 – 2030 se fundamenta en el sistema de planeación democrática, establecido en la CPEUM, los objetivos que el Plan instituye definen las acciones del gobierno federal en el corto, mediano y largo plazo de la administrativa en turno. De este modo, delinea los temas y programas, la instrumentación, el control y la evaluación, tanto del propio Plan como de los programas que se derivan de él.

El PND presenta los objetivos, metas y estrategias que darán lugar a las políticas públicas de esta administración, dando continuidad a la política económica con justicia social adoptada en el sexenio anterior, según lo declarado en el propio Plan.

En el presente documento, el CEFP se da a la tarea de ofrecer un breve recuento del contenido del PND, describiendo los principales puntos a seguir para las políticas públicas, las cuales se fundamentan en cuatro ejes generales y tres transversales; así como la visión que se tiene de nuestro país, para alcanzar ciertos objetivos a 2030, mismos que se plasman en el Plan México del gobierno federal, y que se integra como parte del PND, como una política de largo plazo con el que se busca fortalecer las inversiones, el mercado interno y reducir la dependencia con el exterior.

Como complemento a esta síntesis se adiciona un anexo en el cual se compilan los objetivos de cada eje general, señalando sus principales indicadores de desempeño y las metas a lograr al final del sexenio, así como la unidad responsable que reportará los avances; ello, para facilitar la consulta a los legisladores sobre los temas planteados en el PND. No obstante, el CEFP ofrece el apoyo que requieran las y los legisladores en esta nueva tarea de análisis, para la aprobación del PND en el plazo requerido.

## 1.1 Ejes Generales

### **Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana**

El primer eje del PND señala la necesidad de robustecer los derechos individuales y colectivos de la población, con un sistema de justicia eficaz y accesible, que contribuya a promover la convivencia en una sociedad justa, igualitaria y segura.

El PND enfatiza la construcción de una sociedad segura y en paz, mediante una estrategia de seguridad pública, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación entre instituciones.

Con base en este primer eje del PND, se busca ampliar la participación ciudadana, garantizando la representación en la toma de decisiones de grupos vulnerables, tales como, las comunidades indígenas y afroamericanas.

Asimismo, dentro de este eje llama la atención la postura sobre política exterior la cual menciona que debe enfocarse en fortalecer la diplomacia efectiva y consolidar la presencia de México en organismos internacionales, asegurando una mayor coordinación entre la Administración Pública Federal (APF) y la política exterior. Asimismo, en el PND se asume que el gobierno debe consolidar su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con relación a la política migratoria, el PND señala que se debe equilibrar la seguridad con la protección de los derechos humanos, asegurando condiciones dignas para las personas en movilidad. Para ello, se fortalecerá la infraestructura y capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de la atención a migrantes, garantizando una gestión humanitaria y eficiente.

Además, la consolidación del nuevo modelo de gobernanza supone continuar con la disciplina fiscal, la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo**

En este eje se expresa la necesidad de robustecer la red de protección social con el objetivo de garantizar que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas y tenga acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y al sistema financiero.

En ese sentido, se refuerza el compromiso de mantener los Programas para el Bienestar, además de que se plantea la instrumentación de nuevos programas sociales.

A su vez, el PND contempla una educación humanista y científica con una destacada inversión en la primera infancia. El acceso universal a los servicios de atención médica, a través de la modernización de hospitales y centros de salud. Un programa nacional de vivienda, cuya finalidad es que las familias puedan ejercer su derecho a una vivienda digna. Además, se busca acercar los servicios del sistema financiero a la población en general, en especial a aquellos grupos vulnerables de la sociedad, por medio de créditos con condiciones favorables.

### **Eje General 3. Economía moral y trabajo**

El eje general 3 propone el fortalecimiento de la economía nacional con una política de industrialización integral que contribuya a la generación de valor de las empresas nacionales y potencie las inversiones internas y externas.

Con este modelo de desarrollo económico, el robustecimiento del mercado interno se conseguirá por medio de un mayor gasto de consumo de la mayoría de la población de menores ingresos a través de los programas sociales, asimismo se buscará que contribuya con la generación de empleos y mejores salarios en términos reales.

Asimismo, el Plan contempla el impulso de la economía social y el cooperativismo como alternativas laborales y económicas frente a la limitación de la economía de mercado.

Otros aspectos que destacan dentro de este eje, es que se apoyará el mejoramiento de las condiciones de las personas que laboran en el campo, el acceso a la seguridad social y a las pensiones; así como, el desarrollo de infraestructura que permita al país una mejor conectividad.

#### **Eje General 4: Desarrollo sustentable**

En el cuarto eje general se expresa la necesidad de impulsar el desarrollo sustentable como base para el proyecto de Nación. En este sentido, se propone un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental; esto es, un modelo que preserve el medio ambiente y no lo comprometa para las generaciones futuras.

La implementación de políticas como el reciclaje de materiales, el aprovechamiento de residuos orgánicos y el fomento de la economía circular resultan esenciales para reducir el daño ambiental.

Por otra parte, el PND menciona como objetivo estratégico, la soberanía energética, con una visión de sustentabilidad ambiental, esto requiere impulsar fuentes de energía limpias y acelerar la transición energética.



En este tenor, se expresa la conveniencia del fortalecimiento de PEMEX y CFE bajo la rectoría del Estado, con el objetivo de lograr la autosuficiencia energética y menores costos para la población; reduciendo así, la dependencia con el exterior.

Un tema esencial del PND es el de garantizar el derecho al agua, a través de la construcción de una adecuada infraestructura hidráulica, que permita llevarla a todas las comunidades del país. En este sentido, se menciona la necesidad de ampliar las zonas naturales protegidas en línea con el modelo de desarrollo económico con responsabilidad ambiental.

## **I.2 Ejes transversales del PND 2025 – 2030**

### **Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**

El primer eje transversal del PND, pone en el centro del desarrollo nacional la perspectiva de género como un principio rector de la política pública. En este sentido, se menciona como un compromiso del Estado eliminar las desigualdades estructurales que han afectado el desarrollo pleno y las oportunidades de las mujeres.

Para este fin, se propone como prioridad erradicar la violencia de género; reconocer y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados; consolidar los derechos políticos de las mujeres para que tengan un papel protagónico en la toma de decisiones, todas estas acciones contribuirán a construir un país más justo y equitativo que fortalezca a la sociedad en su conjunto.

## **Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional**

El eje transversal 2 expone las ventajas de la transformación digital para lograr una gestión pública más eficaz y transparente, lo que implica la modernización de los tres niveles del Gobierno.

Conforme a esto, se propone la simplificación de los trámites y servicios públicos para hacerlos más rápidos y accesibles a la ciudadanía. Además, del fortalecimiento de la ciberseguridad y de la creación de una infraestructura tecnológica propia, que reduzca la dependencia externa.

Con estas medidas se busca combatir prácticas de corrupción y opacidad, con el fin de tener un Gobierno eficiente y transparente.

## **Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas**

En el tercer eje transversal se reconoce a México como un país multicultural, que cuenta con pueblos indígenas y originarios que, a lo largo de los años, le han dado identidad. En este orden de ideas, a fin de reconocer la diversidad cultural, se propone la erradicación de la discriminación hacia los pueblos indígenas y afroamericanos, con el propósito de garantizar su acceso a derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.

Además de lo anterior, el PND contempla impulsar políticas públicas que aseguren el bienestar de los pueblos indígenas y originarios, lo que implica garantizar sus derechos de acceso a servicios básicos, respetando su autonomía.

### **I.3 Visión de Largo Plazo: Plan México**

Una parte integral del PND es el Plan México, diseñado para reducir la dependencia del suministro extranjero y fomentar la producción nacional de productos e insumos de nueva generación; con esto se busca aprovechar el mercado interno para la producción local, empleando a trabajadores nacionales y equilibrando los balances de comercio exterior.

El Plan México, como estrategia de industrialización, busca incrementar la participación de empresas mexicanas en la cadena de exportaciones, reduciendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo la industria interna; además, se enfoca en la reindustrialización con contenido nacional, promoviendo la participación activa de empresas locales en la manufactura de bienes intermedios y componentes esenciales, con la finalidad de generar empleos mejor remunerados y estables.

El Plan México establece objetivos y metas claros hacia 2030, como ser una de las diez economías más grandes del mundo, elevar la proporción de inversión respecto al PIB, crear empleos adicionales en manufactura especializada, y aumentar el contenido nacional en las cadenas globales de valor. También se pretende que el porcentaje de la proveeduría y el consumo nacional de productos hechos en México, en sectores estratégicos, sea mayor y que, por lo menos, la mitad de las compras públicas sean de producción nacional. Igualmente, busca impulsar la sostenibilidad ambiental y el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.

Con ello, se pretende transformar la estructura productiva del país, reducir la dependencia de importaciones, fortalecer la capacidad productiva nacional y generar empleos formales y bien remunerados en toda la nación. Así, el Plan México se constituye como una de las estrategias esenciales del PND.

## ANEXO

### OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

#### 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

OBJETIVO 1.1	INDICADOR	META
Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa	1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.	<b>Línea base 2024: 39.8%</b> <b>Meta 2030: 42.8%</b>
Unidad responsable: Secretaría de Gobernación (SEGOB).		

OBJETIVO 1.2	INDICADOR	META
Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.2 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	<b>Línea base 2023: 23.4</b> <b>Meta 2030: 15.7</b>
Unidad responsable: Secretaría de Gobernación (SEGOB).		

OBJETIVO 1.3	INDICADOR	META
Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las Instituciones.	1.3 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal.	<b>Línea base 2023: 59.1%</b> <b>Meta 2030: 69.0%</b>
Unidad responsable: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).		

<b>OBJETIVO 1.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.4.1 Ingresos tributarios como porcentaje del PIB	<b>Línea base 2023: 14.2%</b> <b>Meta 2030: 14.4%</b>
	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable	<b>Línea base 2023: 87.9%</b> <b>Meta 2030: 95.0%</b>
Unidad responsable: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).		

<b>OBJETIVO 1.5</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	1.5 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	<b>Línea base 2023: 33,267 casos por cada 100 mil habitantes</b> <b>Meta 2030: 31,169 casos/100 mil hab.</b>
Unidad responsable: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).		

<b>OBJETIVO 1.6</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	
Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.	1.6 Nivel de percepción de confianza en las autoridades	<b>Línea base 2024:</b>	<b>Meta 2030:</b>
		<b>Marina: 89.3%</b>	<b>Marina: 90.4%</b>
		<b>Ejército: 86.7%</b>	<b>Ejército: 87.0%</b>
		<b>Guardia Nacional: 80.6%</b>	<b>Guardia Nacional: 81.0%</b>
Unidad responsable: Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional.			

<b>OBJETIVO 1.7</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	1.7.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y promoción en beneficio del desarrollo nacional concertados por representantes de alto nivel.  1.7.2 Servicios consulares otorgados a la comunidad mexicana en el exterior.	<b>Línea base 2024: 39.47%</b>  <b>Meta 2030: 100%</b>  <b>Línea base 2024:</b> <b>5,646,334 servicios</b> <b>Meta 2030:</b> <b>30,000,000 servicios acumulados</b>
Unidad responsable: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).		

## 2. Desarrollo con bienestar y humanismo

<b>OBJETIVO 2.1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	
Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar.	<b>Línea base 2024</b>	<b>Meta 2030</b>
		13,969,963 personas	19,380,185 Personas
		12,247,766 personas adultas mayores	15,640,280 personas adultas mayores
		1,451,941 personas con discapacidad	1,948,460 personas con discapacidad
		270,256 niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	325,015 niñas y niños, hijos de madres trabajadoras
		0 Personas Pensión Mujeres Bienestar	1,466,430 Personas Pensión Mujeres Bienestar
Unidad responsable: Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN).			

<b>OBJETIVO 2.2</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	2.2 Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural con apoyos económicos y/o en especie.	<p><b>Línea base 2024:</b> <b>15.42%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>16.00%</b></p>
Unidad responsable: Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN).		

<b>OBJETIVO 2.3</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	2.3 Tasa bruta de escolarización	<p><b>Línea base 2024:</b></p> <p><b>Básica: 90.6%</b> <b>Media Superior: 81.1%</b> <b>Superior: 43.8%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Básica: 95%</b> <b>Media Superior: 85%</b> <b>Superior: 55%</b></p>
Unidad responsable: Secretaría de Educación Públicas (SEP).		

<b>OBJETIVO 2.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas	2.4 Tasa de variación en las patentes otorgadas a titulares mexicanos	<b>Línea base 2024:</b> <b>13.41%</b> <b>Meta 2030:</b> <b>14.00%</b>
Unidad responsable: Secretaría de Economía (SE).		

<b>OBJETIVO 2.5</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.  2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.	<b>Línea base 2024:</b> <b>52.5%</b> <b>Meta 2030:</b> <b>62.0%</b>  <b>Línea base 2023:</b> <b>2.58% anual</b> <b>Meta 2030:</b> <b>3.51% anual</b>
Unidad responsable: CULTURA.		



<b>OBJETIVO 2.6</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	2.6 Número de asistentes en acciones de capacitación, fomento a la lectura, servicios bibliotecarios y matrícula en escuelas del sector cultura.	<p><b>Línea base 2023:</b> <b>18,375,851 personas</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>30,000,000 personas</b></p>
Unidad responsable: CULTURA.		

<b>OBJETIVO 2.7</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	1.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.	<p><b>Línea base 2022:</b> <b>39.09%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>22.17%</b></p>
	1.7.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas	<p><b>Línea base 2022:</b> <b>65.61%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>80.0%</b></p>
Unidad responsable: Secretaría de Salud (SSA).		

<b>OBJETIVO 2.8</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	1.8 Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.	<b>Línea base 2024:</b> <b>52.56%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>53.0%</b>
Unidad responsable: Secretaría de Salud (SSA).		

<b>OBJETIVO 2.9</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	2.9.1 Déficit de vivienda a nivel nacional.  2.9.2 Avance en la construcción de un millón de viviendas.	<b>Línea base 2024:</b> <b>25.5%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>21.0%</b>  <b>Línea base 2024:</b> <b>INFONAVIT:0</b> <b>CONAVI:0</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>INFONAVIT: 500,000</b> <b>CONAVI: 500,000</b>
Unidad responsable: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).		

<b>OBJETIVO 2.10</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	2.10 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).	<p><b>Línea base 2024:</b> <b>34.38%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>43.75%</b></p>
Unidad responsable: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).		

### **Eje General 3**

#### **Economía moral y trabajo**

<b>OBJETIVO 3.1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos	3.1 Número de canastas básicas que puede adquirir el salario mínimo	<p><b>Línea base 2024:</b> <b>1.64 canastas básicas</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>2.5 canastas básicas</b></p>
Unidad responsable: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		

<b>OBJETIVO 3.2</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.2 Tasa de informalidad laboral	<b>Línea base 2024: 54.4%</b>  <b>Meta 2030: 48.9%</b>
Unidad responsable: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		
<b>OBJETIVO 3.3</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.	3.3.1 Tasa de reemplazo promedio.  3.3.2 Cobertura del Sistema de Ahorro para el Retiro	<b>Línea base 2023: 70%</b>  <b>Meta 2030: 90%</b>  <b>Línea base 2022: 92.73%</b>  <b>Meta 2030: 99.99%</b>
Responsable: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).		
<b>OBJETIVO 3.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos	3.4 Índice de producción (de los principales productos estratégicos) para el consumo interno (contemplados en la Ley de Desarrollo Sustentable)	<b>Línea base 2023: 100 puntos índice</b>  <b>Meta 2030: 120 puntos índice</b>
Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).		

<b>OBJETIVO 3.5</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	3.5 Ingreso promedio real trimestral por hogar en actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los hogares de bajos ingresos en localidades rurales.	<p><b>Línea base 2022:</b>  <b>2,269.50 pesos mexicanos</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>4,120.32 pesos mexicanos</b></p>
Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).		

<b>OBJETIVO 3.6</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	3.6 Productividad laboral de cultivos estratégicos	<p><b>Línea base 2022:</b>  <b>12.8 toneladas/personas</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>15.2 toneladas/personas</b></p>
Unidad Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).		

<b>OBJETIVO 3.7</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura	3.7.1 Pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.	<p><b>Línea base 2023:</b>  <b>VA: 118.4 millones de pasajeros</b>  <b>VT: 3,830.8 millones de pasajeros</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>VA: 151.2 millones de pasajeros</b>  <b>VT: 4,565.7 millones de pasajeros</b></p>

para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre	<p><b>Línea base 2023:</b>  <b>VA: 792.9 mil toneladas</b>  <b>VT: 697,203 mil toneladas</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>VA: 1,495.3 mil toneladas</b>  <b>VT: 936,752 mil toneladas</b></p> <p>VA: vía aérea  VT: Vía terrestre</p>
Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).		

<b>OBJETIVO 3.8</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.	3.8 Población con acceso a internet  3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre	<p><b>Línea base 2023:</b>  <b>81.2%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>92.2%</b></p>
Unidad Responsable: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).		

<b>OBJETIVO 3.9</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.9 Brecha regional de crecimiento económico. (diferencia entre la región de mayor concentración de PIB Estatal y la región con menor concentración).	<p><b>Línea base 2023:</b>  <b>4,828,759.86 millones de pesos de 2018</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>4,587,321.86 millones de pesos</b></p>
Unidad Responsable: Secretaría de Economía (SE).		

<b>OBJETIVO 3.10</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.10 Participación del contenido nacional de las exportaciones globales en la producción manufacturera total.	<b>Línea base 2022:</b> <b>16.3%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>19.0%</b>
Unidad Responsable: Secretaría de Economía (SE).		

<b>OBJETIVO 3.11</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios	3.11 PIB Turístico	<b>Línea base 2021:</b> <b>1,957,233.05 millones de pesos corrientes</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>3,158,505 millones de pesos corrientes</b>
Unidad Responsable: Secretaría de Turismo.		

#### **Eje general 4: Desarrollo sustentable**

<b>OBJETIVO 4.1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.	4.1 Índice de independencia energética.	<b>Línea Base 2022:</b> <b>0.71 unidades</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>0.74 unidades</b>
Unidad Responsable: Secretaría de Energía (SENER).		

<b>OBJETIVO 4.2</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	4.2 Participación de fuentes renovables y alternas en la producción nacional de energía.	<b>Línea Base 2022:</b> <b>17.44%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>21.50%</b>
Unidad Responsable: Secretaría de Energía (SENER).		

<b>OBJETIVO 4.3</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	<b>Línea Base 2024:</b> <b>599 MtCO<sub>2e</sub>*</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>533 MtCO<sub>2e</sub></b>
	4.3.2 Emisión de partículas de la industria de jurisdicción nacional.	<b>Línea Base 2024:</b> <b>485,988 toneladas</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>340,192 toneladas</b>
Unidad Responsable: SEMARNAT.		

<b>OBJETIVO 4.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.	4.4 Grado de electrificación en localidades de menos de 2,500 habitantes.	<b>Línea Base 2024:</b> <b>90.23%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>99.99%</b>
Unidad Responsable: Secretaría de Energía (SENER).		



<b>OBJETIVO 4.5</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	4.5.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación.	<b>Línea Base 2024:</b> <b>PSTN= 12.39%</b> <b>PSMN= 23.78%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>PSTN= 30%</b> <b>PSMN= 30%</b>  <b>PSTN:</b> Porcentaje de superficie terrestre nacional. <b>PSMN:</b> Porcentaje de superficie marina nacional.
	4.5.2. Porcentaje de superficie restaurada de ecosistemas degradados en zonas prioritarias.	<b>Línea Base 2024:</b> <b>0%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>100%</b>
Unidad Responsable: SEMARNAT		
<b>OBJETIVO 4.6</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Porcentaje de la superficie tecnificada en distritos de riego prioritarios	<b>Línea Base (2024):</b> <b>0%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>100%</b>
	4.6.2. Proyectos estratégicos de agua implementados..	<b>Línea Base 202:</b> <b>0</b> <b>Meta 2030:</b> <b>17 proyectos</b> <b>(cifra acumulada)</b>
Unidad Responsable: SEMARNAT y CONAGUA		

## Eje Transversal 1

### Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

<b>OBJETIVO T1.1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	T1.1.1 Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.  T1.1.2 Índice de relación salarial entre mujeres y hombres.	<b>Línea base 2022: 36.9%</b> <b>Meta 2030: 34.9%</b>  <b>Línea base 2022:</b> <b>Índice: 0.65</b> <b>Meta 2030:</b> <b>Índice: 0.75</b>
Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).		

<b>OBJETIVO T1.2</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	T1.2.1 Número total de establecimientos de cuidados.  T1.2.2 Brecha de la tasa de participación laboral entre mujeres y hombres  T1.2.3 Coeficiente de horas promedio a la semana dedicadas a labores de cuidado no remunerado por mujeres y hombres.	<b>Línea base 2024:</b> <b>91,836 establecimientos</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>92,152 establecimientos</b>  <b>Línea base 2024:</b> <b>29.2 puntos porcentuales</b> <b>Meta 2030:</b> <b>26.7 puntos porcentuales</b>  <b>Línea base 2022:</b> <b>Índice: 1.48</b> <b>Meta 2030:</b> <b>Índice: 1.35</b>
Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).		

<b>OBJETIVO T1.3</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>																		
Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.	T1.3.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos	<b>Línea base 2024:</b> <b>36.5%</b>																		
	T1.3.2 Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular	<b>Meta 2030:</b> <b>39.0%</b>																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>Línea base 2024</b></th> <th><b>Meta 2030</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Al menos</td> </tr> <tr> <td>Senadoras: 49.2%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Dip.federales: 50%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Gobernadoras: 40.6%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Dip. Locales: 53.5%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Presidentas municipales o alcaldesas: 29.5%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Regidoras: 58.8%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Síndicas: 52.8%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Línea base 2024</b>	<b>Meta 2030</b>	Al menos		Senadoras: 49.2%	50%	Dip.federales: 50%	50%	Gobernadoras: 40.6%	50%	Dip. Locales: 53.5%	50%	Presidentas municipales o alcaldesas: 29.5%	50%	Regidoras: 58.8%	50%	Síndicas: 52.8%	50%
<b>Línea base 2024</b>	<b>Meta 2030</b>																			
Al menos																				
Senadoras: 49.2%	50%																			
Dip.federales: 50%	50%																			
Gobernadoras: 40.6%	50%																			
Dip. Locales: 53.5%	50%																			
Presidentas municipales o alcaldesas: 29.5%	50%																			
Regidoras: 58.8%	50%																			
Síndicas: 52.8%	50%																			
Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).																				

<b>OBJETIVO T1.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	T1.4.1 Percepción de las mujeres sobre el respeto de sus derechos	<b>Línea base 2022:</b> <b>15.6%</b>
	T1.4.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.	<b>Meta 2030*:</b> <b>20.0%</b>
		<p>*Con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), que al ser quinquenal se tendrá un valor para el año 2032.</p>
		<b>Línea base 2021:</b> <b>42.8%</b>
		<b>Meta 2030*:</b> <b>38.0%</b>
		<p>*Con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), al ser quinquenal se tendrá un valor para el año 2031.</p>
Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).		

OBJETIVO T1.5	INDICADOR	META
<p>Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.</p>	<p>T1.5 Variación porcentual de mujeres que solicitan y reciben servicios especializados de atención a las violencias y promoción de sus derechos por parte del Estado.</p>	<p><b>Línea base 2024:</b> <b>18.9%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>48.1%</b></p>
<p>Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).</p>		

## Eje Transversal 2

### Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

<b>OBJETIVO T2.1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	T2.1 Trámites simplificados en materia de constitución, construcción y operación/apertura (CCO) de empresas (estatal y municipal).	<p><b>Línea base 2024:</b>  <b>Estatales = 0</b>  <b>Municipales = 0</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>Estatales = 512</b>  <b>Municipales = 9,000</b></p>
Unidad Responsable: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).		
<b>OBJETIVO T2.2</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	T2.2.1 Porcentaje de población con Identidad Digital Nacional (Llave).	<p><b>Línea base 2024:</b>  <b>0</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>100</b></p>
	T2.2.2 Porcentaje de trámites integrados en el Portal Único de Trámites Digitales.	<p><b>Línea base 2024:</b>  <b>0</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>100</b></p>
Unidad Responsable: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).		

<b>OBJETIVO T2.3</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones. organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	T2.3 Número de satélites.	<p><b>Línea base 2024:</b>  <b>Satélites de observación:</b>  <b>0</b>  <b>Satélites de telecomunicaciones: 2</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>Satélites de observación:</b>  <b>1</b>  <b>Satélites de telecomunicaciones: 2</b>  (Considerando el reemplazo del satélite Bicentenario debido al fin de su vida útil, con el lanzamiento de un nuevo satélite y manteniendo el satélite Morelos III)</p>
Unidad Responsable: ATDT.		
<b>OBJETIVO T2.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, para el progreso integral del país.	T2.4 Índice de resultados tecnológicos.	<p><b>Línea base 2024:</b>  <b>0.19</b></p> <p><b>Meta 2030:</b>  <b>0.25</b></p>
Unidad Responsable: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).		

### Eje Transversal 3

#### Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

<b>OBJETIVO T3.1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.	T3.1 Porcentaje de Leyes generales, federales y estatales que reconocen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el derecho a la libre determinación y autonomía, de conformidad con el Artículo 2º Constitucional.	<b>Línea Base 2024:</b> <b>0%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>90%</b>
Unidad Responsable: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).		

<b>OBJETIVO T3.2</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.	T3.2 Porcentaje de planes de Justicia y desarrollo regional de los pueblos indígenas y afromexicanos en implementación.	<b>Línea Base 2024:</b> <b>37.77%</b>  <b>Meta 2030:</b> <b>100%</b>
Unidad Responsable: INPI.		

<b>OBJETIVO T3.3</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.	T3.3 Porcentaje de Comunidades Indígenas y Afromexicanas que administran o ejercen recursos públicos federales de manera directa y/o ejecutan proyectos como sujetos de derecho público con apoyos de los programas federales.	<b>Línea Base (2024): 0%</b>  <b>Meta 2030: 90%</b>
Unidad Responsable: INPI.		

<b>OBJETIVO T3.4</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.	T3.4 Porcentaje de presidencias municipales o alcaldías electas por un sistema normativo indígena, o previa propuesta de algún partido político, bajo un sistema normativo indígena.	<b>Línea Base 2022: 21.29%</b>  <b>Meta 2030: 23.00%</b>
Unidad Responsable: INPI.		

<b>OBJETIVO T3.5</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural,	T3.5.1 Número de proyectos culturales para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural,	<b>Línea Base 2024: 826</b>  <b>Meta 2030: 2,500</b>



material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas apoyados en su carácter de sujetos de derecho público a nivel nacional.	
	T3.5.2 Porcentaje de la cobertura lingüística registrada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) que cuenta con intérpretes y traductores certificados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).	<p><b>Línea Base (2024):</b> <b>40.65%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>82.42%</b></p>
Unidad Responsable: INPI.		

<b>OBJETIVO T3.6</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.	T3.6 Porcentaje de población en situación de pobreza según pertenencia étnica.	<p><b>Línea Base 2022:</b> <b>65.24%</b></p> <p><b>Meta 2030:</b> <b>59.00%</b></p>
Unidad Responsable: INPI.		

### **Objetivos del Plan México hacia 2030**

- 1.** Ser la economía número 10 del mundo fortaleciendo el mercado interno y la participación internacional.
- 2.** Elevar la proporción de inversión respecto del PIB: mantener la proporción de inversión respecto del PIB arriba de 25% a partir de 2026 y arriba de 28% en 2030.
- 3.** Crear 1.5 millones de empleos adicionales en manufactura especializada y en sectores estratégicos.
- 4.** Que el 50% de la proveeduría y el consumo nacional sean productos hechos en México en sectores estratégicos.
- 5.** Crecer en 15% el contenido en cadenas globales de valor en los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, semiconductores, farmacéutico, químico, entre otros.
- 6.** El 50% de las compras públicas serán de producción nacional. Las compras públicas serán una herramienta de desarrollo.
- 7.** Vacunas hechas en México: impulsar el desarrollo completo de procesos de fabricación, farmacéutica y envasado local con énfasis en biotecnología.
- 8.** Reducir de 2.6 a 1 año el tiempo para concretar una inversión: 50% menos trámites y requisitos en una ventanilla única digital de inversiones.
- 9.** Formar 150 mil profesionistas técnicos anuales con formación continua alineada a sectores estratégicos, y 100% de educación dual en media superior técnica.
- 10.** Sostenibilidad ambiental: promover inversiones con prácticas ambientales, sociales y de gobernanza, reúso de aguas, inversión en energía limpia con respaldo, sistemas de manejo de residuos sólidos y acciones de impacto comunitario.
- 11.** El 30% de las pequeñas y medianas empresas contarán con acceso a financiamiento.
- 12.** Ser uno de los 5 países más visitados a nivel mundial.
- 13.** Disminuir la pobreza y desigualdad.

---

## Fuentes de Información

Presidencia de la República (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, 28 de febrero. México. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>.

Ley de Planeación, [LP], Reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), 5 de enero de 1983. (México).



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas